Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y VNO

En la Villa de Carauaca a Diez y siette de Diz.e de mil seis.s y ochenta y vno los S.res Conz.o Just.a y Regim.to se juntaron en la sala las capitulares como lo an de costum.e a tratar cosas tocantes al seru.o de Dios nro S.r y bien de la Villa Combiene a saber el S.r C.do D. Diego Murillo gouernador de la Villa por su Mag.d

D.n Pedro Muñoz Nau.te Alferez Mayor

D. Diego Nau.o Palindo

D.n Ginés Sanchez Muñoz

D. Fran.co Xiron de Zuniga

D.n Fran.co Melgares de Aguilar

D. Antonio Rezapel

D. Sebastian Torr.a Perez

ochenta y nueve D.n Al.o Lopez Muñoz Regidores

Rodrigo Lopez Marin Procurador Sindico general y estando assi juntos dixeron que por q.to allegado a la Villa veredero despachado por el Superintendente de Rentas R.s de Villa nueua de los Yn.s con despacho para que la Villa acudiesse a tomar el caueçon de las alcaus. y cientos para el año q.e viene de mil seis.s y ochenta y dos. Con ciertos apercibimientos y visto